

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 256**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 20 de mayo de 2008**

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2008

SUMARIO: **Labor** artística y cultural desarrollada por el grupo Grapo, diseñadores de la provincia de Mendoza. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Genem.** (1.562-D.-2008.)

*Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem, por el que se declara de interés cultural la labor artística desarrollada por el grupo Grapo de la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor artística y cultural desarrollada por el grupo Grapo, integrado por diseñadores de la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Jorge Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. Kenny. – María Lenz. – Claudio R.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem, por el que se declara de interés cultural la labor artística desarrollada por el grupo Grapo de la provincia de Mendoza. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que esta agrupación, integrada por diseñadores de la provincia de Mendoza, intenta a través de la cultura visual, lograr su resignificación irónica y redireccionar al diseño gráfico. Conformado por los licenciados Edgardo Castro, Ricardo Colombano, Eduardo López y Luis Sarale, el grupo Grapo retoma el concepto de lo popular para la comunicación de ideas y valores para desconstruir, descolocar y descoleccionar las imágenes con las que construimos lo político. En este sentido, su tarea retoma el cartel, dentro de la lógica del desarreglo, de la extensa tradición en la cultura visual latinoamericana, para intervenir en la realidad política y social de nuestras grandes mayorías. Asimismo, cabe mencionar que la labor artística y cultural llevada a cabo por esta agrupación, ha sido declarada de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, a través de la resolución 47.909 del corriente año. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

*Jorge E. Coscia.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural de esta Honorable Cámara la labor artística y cultural desarrollada por el grupo

Grapo, integrado por diseñadores de la provincia de Mendoza, y la producción de su libro que renueva nuestra identidad y valoriza la cultura latinoamericana.

*Susana M. Genem.*